PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

ración: 26/10/2026 10:56:44

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Mairena del Aljarafe es un municipio localizado en plena comarca del Aljarafe sevillano, a 9 km de la capital andaluza, La extensión del término de Mairena es de 17 kilómetros cuadrados, limitando al norte con San Juan de Aznalfarache, Tomares y Bormujos, al este con Gelves y San Juan de Aznalfarache de nuevo, al oeste con Almensilla y Bollullos de la Mitación y al sur con Gelves y Palomares del Río. De esta manera Mairena se encuentra ubicada en un privilegiado enclave de la primera corona metropolitana, cercana a un gran número de municipios de la misma comarca a escasos minutos de la capital.

Mairena del Aljarafe ha experimentado una evolución a nivel económico y hoy día es un municipio que ha pasado de mantener una base económica plenamente agraria a considerarse una ciudad dedicada al sector servicios. Ha sobrepasado el umbral de los 46 000 habitantes, es un pueblo joven, dinámico, en crecimiento y evolución. Al igual que en la comarca del Aljarafe se ha producido un incremento demográfico constante.

En Mairena existe una amplia oferta de Centros Educativos, tanto públicos como privados. Nuestro centro posee una oferta educativa que incluye Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato (Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias sociales), Ciclo Formativo de Grado Medio (Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes) y Ciclo Formativo de Grado Superior (Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

Nuestro Centro se sitúa en la Urbanización Ciudad Expo, junto a la primera parada de la línea de metro y en sus proximidades se sitúan el principal centro comercial del municipio, un hotel, el polígono industrial PISA, el Centro de salud, la Biblioteca pública municipal y varias dependencias municipales (Policía local, bomberos, etc).

El edificio actual del IES Juan de Mairena se construyó en 1989 y ha experimentado algunas ampliaciones. El IES Juan de Mairena tiene una completa oferta educativa y cuenta con mil alumnos/as matriculados/as. Es un centro de enseñanza bilingüe en inglés desde el curso escolar 2017/18. En la ESO nuestros alumnos proceden en su mayor parte de tres centros educativos adscritos del municipio: el CEIP EL Olivo, el CEIP Santa Teresa y el CEIP Miguel Hernández.

Plan de lectura:
Todas las actividades y tareas planteadas al alumnado (tanto orales como de lectura y expresión escrita) dentro y fuera del aula, están enfocadas en la adquisición por parte del alumnado de un dominio del lenguaje general y técnico necesario para desenvolverse en el ámbito profesional relacionado con el ciclo formativo en cuestión.

Son muy diversas las actividades en las que los alumnos y alumnas de este curso deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Así los apuntes de clase y las actividades de aula en base al libro de texto o de ampliación que se realizan sobre materiales digitales o impresos, cuya lectura resulta imprescindible, así como su comprensión y en muchos casos su posterior exposición en público. De otro lado, durante el curso vamos a instar al alumnado para que en clase, lleve a cabo lecturas incluidas en el libro en voz alta y con la entonación correcta, de modo que al finalizar el curso todos sepan leer en público correctamente.

Igualmente, se propondrá al alumnado la realización de trabajos monográficos para los que deberá obtener, sintetizar y exponer por escrito la información relevante y exponerla posteriormente al grupo. También se recomendará al alumnado la lectura de algunos libros y otro material escrito que será aportado por el profesorado.

Existirá, concretamente en las materias de E.S.O. y Bachillerato del Departamento, coordinación con el Plan Lector de Centro para llevar actividades puntuales organizadas para leer en clase en grupo a lo largo del curso.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Olga Martín: Economía y Emprendimiento 4º ESO, Economía en 1ºBachillerato, Cultura Emprendedora en 1º Bachillerato y ATEDU.
Pablo: Tutoría y Economía y Emprendimiento 4º ESO, FOPP 4º ESO, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio en 2º Bachillerato y Fundamentos de Administración y Gestión en 2º Bachillerato.
Isabel Parejo: Sostenibilidad en 1º Ciclo Medio de SMR, IPE I en 1º del Ciclo de Grado Superior de TSEAS, IPE II en 2º Ciclo de Grado Medio SMR, ALCT 1º ESO.
Victoria Luna: IPE I en 1º Ciclo Medio de SMR y en Ciclo de Grado Superior TSEAS, IPE II en 2º Ciclo de Grado Superior TSEAS, IAEE en 3º ESO. ALCT 1º ESO.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

Hay dos grupos con Cultura Emprendedora y Empresarial de optativa. Todo el alumnado con esta opción procede del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, en total 54 alumnos. Sólo tres alumnos/as no cursan simultáneamente la materia de Economía. Están divididos en dos grupos, de 28 y 26 alumnos y alumnas, formando el grupo 1 y grupo 2 respectivamente.

En el grupo 1 encontramos una alumna repetidora. El clima de trabajo es muy bueno. La mayoría tiene un perfil bastante activo y participativo, aunque todavía hay alumnos que no se animan a opinar, responder o participar en actividades orales. Aún así, salvo excepciones, trabajan bien en grupos pequeños de 4-5 personas o individualmente. Ocho de estos alumnos han manifestado querer montar un negocio propio en un futuro. Sólo tres de estos alumnos tienen padres emprendedores.

En cuanto al grupo 2, tienen un perfil similar, pero son más habladores y se distraen con mayor facilidad. Hay 2 alumnos repetidores. Existe menos intención de creación de negocio propio en un futuro, habiendo mayor número de alumnos con menos iniciativa para participar que en el grupo 1. Trabajan bien en equipo, pero reclaman más supervisión por parte de la docente.

En general, son dos grupos motivados y con interés por la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La diversidad del alumnado y la variedad de contenidos a impartir, aconseja utilizar una amplia gama de estrategias didácticas, que combinen estrategias expositivas con estrategias de indagación. La selección de una determinada estrategia requiere una reflexión previa por parte del profesorado sobre su adecuación a los contenidos que se van a trabajar y a las necesidades de los alumnos y alumnas respecto de esos contenidos.

A. Estrategias expositivas : consistirán en la presentación a los alumnos y alumnas, oralmente o por escrito, de los contenidos estructurados de una forma clara y coherente, que conecten con los Conocimientos de partida del alumnado. Se utilizará para la introducción a la materia, para contenidos teóricos y abstractos, etc. Los recursos empleados serán los siguientes: esquemas, cuestionario inicial, torbellino de preguntas, uso de ejemplos, diversos materiales didácticos (textos, gráficos, tablas, etc.) anécdotas, etc., que acompañarán la explicación docente. Se realizarán actividades y trabajos complementarios y de aplicación que posibiliten el engarce de los nuevos conocimientos con las ideas previas.

B. Estrategias de indagación: con ellas se trata de enfrentar al alumnado con problemas y cuestiones en los que debe aplicar conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así, su incorporación significativa y funcional. Las actividades deben ser planificadas y secuenciadas, se adaptarán al tipo de contenido que se intenta enseñar y serán lo más diversas posibles para que resulten más motivadoras. La función del profesorado es la de ayudar a los alumnos y alumnas a retomar los aspectos más importantes, a evaluar la eficacia del proceso de desarrollo, y sobre todo, a establecer relaciones entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos. Las actividades que se utilizarán son muy variadas:

¿ Realización de mapas conceptuales o esquemas: constituye un recurso muy interesante pues los ayuda a establecer relaciones significativas entre conceptos ya aprendidos.

- Estudios de casos y/o resolución de problemas: se trata del análisis de situaciones o problemas económicos cuya solución por parte del alumnado requiere la activación de un concepto antes aprendido. Es una forma muy útil de valorar si los conceptos son aprendidos y comprendidos por el alumnado.

¿ Debates: se realizarán debates a lo largo del curso sobre distintos temas. Permitirá la exposición de cada alumno y alumna de sus argumentos y su actitud a favor o en contra de una determinada situación. La profesora actuará de moderadora, valorando los argumentos aportados por los alumnos y alumnas y promoviendo un clima de clase adecuado donde toda opinión tenga cabida y respeto por parte del resto de compañeros.

- Juegos de rol y simulaciones: implican la reproducción de situaciones o papeles por parte del alumnado que asumen como propios. Con esta estrategia se tiene la posibilidad de modificar condiciones y observar las consecuencias.

¿ Lectura comprensiva: se realizarán lecturas comprensivas sobre los conceptos a estudiar, noticias de actualidad relacionadas con los contenidos, acompañadas de la explicación del/la docente. Además, se propondrán a los alumnos diferentes libros voluntarios.

- Simulación de un proyecto empresarial (utilizando diferentes aplicaciones para ello) y posterior exposición.

- Visionado de películas: se realizará a lo largo del curso para desarrollar contenidos anteriormente abordados en clase. El alumnado deberá entregar un informe sobre estas cuestiones, incluyendo su propia opinión al respecto.

¿ Entrevistas y encuestas: consiste en la recogida de datos, por parte del alumnado, acerca de aspectos económicos determinados que le permitan conocer su entorno más inmediato.

¿ Búsqueda de información sobre trámites, legislación, etc¿a través de la web.

Se aplicará una metodología participativa y atractiva, partiendo del entorno más cercano del alumnado para despertar en ellos interés por conocer el mundo empresarial y de desarrollar su propio proyecto empresarial.

Se propondrán múltiples tipos de actividades prácticas, lo más realistas posibles, que faciliten la adquisición de las competencias (identificación de ideas de negocios, elección de tipos de contratos a trabajadores, realización de curriculum vitae, elección de forma jurídica de su empresa, realización de nóminas, seguimiento de la contabilidad, creación y valoración de las inversiones de su empresa, creación de campañas publicitarias y merchandising, entre otros). De esta manera, se alternarán actividades individuales, en grupos reducidos o

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

puestas en común con el resto de la clase, utilizando técnicas o herramientas motivadoras para el alumnado y fomentando el uso de las TIC.

Estas actividades se complementarán a lo largo del curso con las diversas exposiciones de sus trabajos a los demás compañeros, ayudándoles de esta manera a comunicar sus ideas en público en un ambiente distendido.

ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR PANDEMIA.

Se han previsto una serie de adaptaciones que se podrían aplicar en caso de que la enseñanza tuviera que impartirse en régimen semipresencial o telemático motivado por posible pandemia. Se recogen como medidas específicas las siguientes:

- Flexibilidad en cuanto a la asistencia presencial/semipresencial del alumnado a clase, teniendo en cuenta la situación personal especial que se le pueda presentar a cada persona como consecuencia de la pandemia.
-Flexibilidad, adaptación y revisión de la programación como documento vivo del departamento antes las situaciones nuevas que puedan presentarse.
- Información al alumnado de cualquier cambio que se pueda producir en la programación a consecuencia de la pandemia.
El departamento procederá siempre cumpliendo con las instrucciones puedan llegar de la Consejería de Educación o de la Dirección del centro.

La incorporación de materiales propios de la enseñanza a distancia que han sido puestos a disposición de la comunidad educativa por imperativo de la Consejería de Educación, junto a los materiales online suministrados por la editorial que el departamento emplea.
- Utilización de la plataforma educativa Google Classroom o Moodle.

4. Materiales y recursos:

Para impartir "Cultura Emprendedora y Empresarial" se cuenta con libro de texto digital de "Econosublime", el cual es de libre acceso. Otros materiales: Pizarra Vileda, que nos servirá para plasmar la construcción de los esquemas. Smartboard (pizarra digital tipo tablet) para la visualización de vídeos y otros materiales digitales.
Libros de consulta.
Diccionarios económicos.
Finanzas para frikis. (2018) Jordi Martínez. Ed: Plataforma Editorial.
Comics de Economía y Empresa de José Sande; Astérix y Obélix (Obélix y compañía (mercado de menhires, funcionamiento de los precios) en biblioteca del centro)
Artículos periodísticos diversos.
El Economista camuflado. La economía de las pequeñas cosas. (2007) Tim Harfod. Ed: Booket
Artículos aparecidos en publicaciones especializadas y asequibles al nivel de comprensión del alumnado.
Vídeos (documentales, noticias, debates de actualidad, películas (CODA, Los piratas de Sillicon Valley, Erin Brockovich, Million dólar baby, Billy Elliot,...)).
Juegos de mesa "Necesitamos recursos" y "Los colonos de Catán" para desarrollo de estrategia y negociación comercial.; Tabú económico (elaboración propia de alumnos en clase), etc.
Ordenadores-Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gráficos y bases de datos, para ayudar a las actividades de presentación.
Charlas y exposiciones de especialistas en temas económicos.
Programa de Mini-empresas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

Juegos de simulación empresarial.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado va encaminada a comprobar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje.

Se procederá a calificar las notas trimestrales y finales de la siguiente manera:

La calificación del alumnado en cada trimestre se corresponderá con la suma de la puntuación atribuida a los diferentes criterios de evaluación y en función de los saberes básicos atribuidos a cada uno de ellos, según las tablas desarrolladas en el apartado correspondiente a los Criterios de evaluación y calificación. Su relación con las competencias específicas de la programación.

Las calificaciones parciales correspondientes a cada trimestre son meramente informativas y se calcularán en base a las notas obtenidas en cada criterio de evaluación en cuestión, recogida dicha información por los diferentes instrumentos de evaluación. Por tanto, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno/a en cada criterio de evaluación.

Como premisa básica a la hora de evaluar, basándonos en lo estipulado en la normativa actualmente vigente, se le dará el mismo valor a todos los criterios de evaluación. De esta forma, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia especifica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

El alumno/a necesita una nota media igual o superior a 5 para superar la evaluación. La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones. El alumno/a irá a la evaluación extraordinaria con los contenidos no superados y los trabajos no realizados, o no aprobados. El alumno/a que no realice un examen/plan empresa por motivos justificados acumulará esta materia. Si es el último examen de la evaluación, tendrá una prueba extraordinaria, cuando el profesor considere pertinente.

En el caso en que el alumno/a no haya superado una o más evaluaciones, el alumno/a contará con una recuperación en la 1ª y 2ª evaluación; el alumno/a irá con los contenidos no superados. En la 3ª evaluación, por motivos de calendario, no habrá recuperación e irá directamente a la recuperación final de mayo/junio, dependiendo del curso al que corresponda. En la convocatoria ordinaria, se examinará de todos los TRIMESTRES no superados.

En la convocatoria extraordinaria, el alumno/a deberá realizar un examen de toda la asignatura completa y/o entregar el plan de empresa con todos sus apartados correspondientes, dependiendo de aquello que el alumno/a no haya superado durante el curso . En la misma fecha del examen de recuperación deberá presentar los trabajos no realizados o no aprobados solicitados por el profesor/a correspondiente.

Pérdida del derecho a evaluación continua:
La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Teniendo en cuenta que nos encontramos ante enseñanzas presenciales, la asistencia será controlada. Para casos extremos de personas que no asistan a clase de forma reiterada (igual o superior al 25%), se perderá el derecho a evaluación continua. Para la obtención de calificaciones y/o titulación se realizará una prueba objetiva escrita a final de curso sobre los contenidos mínimos especificados en esta programación.

Procedimiento de evaluación en el caso de copiar:
Si la profesora encontrara al alumno/a copiando durante la realización de un examen o trabajo, por cualquiera de los procedimientos al uso (papel, tecnológicos, de otro compañero, etc.), solicitará que el alumno entregue inmediatamente su examen, y calificará el examen y la evaluación con 0 puntos. El alumno/a tendrá que repetir y recuperar el examen en la siguiente evaluación o convocatoria. Se informará a los padres y al tutor del grupo de esta situación. Al alumno/a que facilite que otro compañero copie su examen y/o trabajo, se le aplicará el mismo procedimiento que al alumno que copia.

Si el profesor al corregir o revisar los exámenes y/o trabajos de evaluación, tuviera la sospecha de que el alumno pudiera haber copiado, se reserva el derecho a solicitar al alumno que repita el examen y/o trabajo bien de manera oral, bien por escrito. Si el alumno se negara a repetir el examen y/o trabajo, se desprenderá de esta negativa que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

el alumno no está apto para realizarlo y la calificación será automáticamente de 0 puntos en el examen y/o trabajo y en la evaluación. El alumno tendrá que esperar a repetir y recuperar el examen y/o trabajo en la siguiente evaluación o convocatoria. Se informará a los padres y al tutor del grupo de esta situación.

Cabe hacer una mención especial al hecho de que cualquier intento por parte del alumno/a de realizar algún tipo de falsificación o copia a través de Inteligencia Artificial en la realización de las diferentes pruebas escritas. Este hecho conllevará la suspensión automática de la primera convocatoria de dicha prueba, debiéndose presentar para la superación de la materia directamente a la recuperación final o presentación de actividades de recuperación final de curso.
La acreditación de la copia y/o plagio (mayor al 20% sin citar correctamente) en trabajos o tareas conllevará la calificación de cero puntos en la misma y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma. En estos casos, el profesor/a considerará suspendido el trimestre del alumno/a salvo que considere que concurran circunstancias atenuantes. No obstante, en aquellos casos en que el trabajo del alumno/a contenga entre el 15%y el 20% de plagio, la medida disciplinaria impuesta por el profesor/a será la de reducción de su calificación final.

Para recoger la información sobre la marcha del aprendizaje de todo el alumnado se utilizarán como instrumentos de evaluación los siguientes:

- Actividades de clase y elaboración de trabajos individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, pudiendo tratarse de cuestionarios, realización de informes, elaboración de un diario de aprendizaje, resolución de supuestos prácticos, participación en foros, simulaciones, trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre temas relacionados con los contenidos de las materias, para los cuales, el profesorado establecerá los requisitos de presentación, de forma y de fondo, así como el plazo de entrega.
- Cuestionarios físicos o tareas en Google Classroom
- Observación del trabajo desarrollado por el alumno/a en el aula
- Pruebas escritas con preguntas tipo test, preguntas de respuesta breve, preguntas abiertas y cerradas y/o resolución de supuestos prácticos, adaptados a la materia y nivel educativo.
- Desarrollo de un proyecto empresarial, así como trabajos escritos de forma individual o en grupo. En este último caso, se medirá el grado de participación individual.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SdA 1.- EMPRENDIENDO Y LIDERANDO
SdA 2.- CONÓCETE PARA BUSCAR EMPLEO
SdA 3.- LA EMPRESA Y SUS INICIOS
SdA 4.- ANALIZANDO EL MERCADO
SdA 5.- ÁREAS DE UNA EMPRESA
SdA 6.- INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL
SdA 7.- ¿QUÉ ES ESO DE LA CONTABILIDAD?
SdA 8.- ¿SERÁ VIABLE MI EMPRESA?
SdA 9. - ¡EMPRESA TERMINADA!

Temporalización:
1er Trimestre: SdA 1, SdA 2 y SdA 3
2º Trimestre: SdA 4, SdA 5 y SdA 6
3er trimestre: SdA 7, SdA 8 y SdA 9.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso se organizarán actividades complementarias para que el alumnado pueda conocer la realidad empresarial del entorno. Se realizará una visita a la Fábrica de Inés Rosales o similar en 2º trimestre, así como charlas sobre gestión empresarial del CADE, etc. en distintos momentos del curso. Se podrá complementar el aprendizaje con cualquier actividad sobrevenida que resulte interesante para el aprendizaje significativo del alumno/a (concursos financieros, jornadas de fomento de habilidades sociales, , potenciar la creatividad, etc.)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR PANDEMIA.

Se han previsto una serie de adaptaciones que se podrían aplicar en caso de que la enseñanza tuviera que impartirse en régimen semipresencial o telemático motivado por posible pandemia. Se recogen como medidas específicas las siguientes:

Flexibilidad en cuanto a la asistencia presencial/semipresencial del alumnado a clase, teniendo en cuenta la situación personal especial que se le pueda presentar a cada persona como consecuencia de la pandemia.

Flexibilidad, adaptación y revisión de la programación como documento vivo del departamento antes las situaciones nuevas que puedan presentarse.

Información al alumnado de cualquier cambio que se pueda producir en la programación a consecuencia de la pandemia.

El departamento procederá siempre cumpliendo con las instrucciones puedan llegar de la Consejería de Educación o de la Dirección del centro.

La incorporación de materiales propios de la enseñanza a distancia que han sido puestos a disposición de la comunidad educativa por imperativo de la Consejería de Educación, junto a los materiales online suministrados por la editorial que el departamento emplea.

Utilización de la plataforma educativa Google Classroom o Moodle.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas enel desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
Criterios de evaluación:
CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
Criterios de evaluación:
CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas enel desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
Criterios de evaluación:
CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**
CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.

B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.

C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.

D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700099

Fecha Generación: 26/10/2026 10:56:44

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CEE.1.1	X				X					X	X			X															X	X		X	X		X			
CEE.1.2				X		X				X	X			X	X										X	X	X		X	X					X			
CEE.1.3							X			X				X	X												X	X	X	X				X	X			
CEE.1.4			X	X			X			X	X	X			X										X	X	X								X	X		

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.